

Guía Docente

Modalidad Presencial

HISTORIA DEL DERECHO

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10106GD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	FRANCISCO TRULLÉN GALVE Doctor en Derecho por la Universidad de Burgos, 2003. Especialización Docente: Historia del Derecho Español, Derecho Romano. Líneas de Investigación: Innovación Docente, Derecho Foral Castellano, Cultivadores de la Historia del Derecho en el siglo XX,...
E-mail:	francisco.trullen@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	HISTORIA DEL DERECHO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en

libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1. Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera.

CG5. Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE11. Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en la Historia de España.

- Conocer las diferentes instituciones jurídicas en la Historia de España desde sus orígenes hasta la actualidad.

3.1. PROGRAMA

NOCIONES INTRODUCTORIAS.

Lección 1ª. **La Historia del Derecho y su conceptualización. La Historiografía jurídica española.** Naturaleza, contenido e historicidad del Derecho. La Historiografía jurídica española: las primeras manifestaciones y sus resultados. La Escuela Histórica del Derecho y su impacto en la ciencia histórico-jurídica española. Especial consideración de los cultivadores de la Historia del Derecho en el S. XIX y XX: D. Eduardo de Hinojosa, D. Claudio Sánchez-Albornoz y D. Alfonso García Gallo.

Lección 2ª. **Las sociedades prerromanas de la Península Ibérica.** Variedad, primitivismo y rasgos socio-culturales de los pueblos paleolíticos y neolíticos. Diversidad cultural y jurídica de los pueblos prerromanos. Vínculos de solidaridad pública y de sumisión personal: instituciones originales del ámbito hispánico. Los Derechos en la España primitiva: modos de formación. Organización jurídico-política del ámbito prerromano-hispánico.

LA ESPAÑA ROMANA.

Lección 3ª. **La vinculación de Hispania al mundo romano.** Conquista y romanización de la Península. La romanización política y las formas de integración de las comunidades indígenas. Las situaciones jurídicas de los hispanos.

Lección 4ª. **Instituciones económico-sociales.** Las bases económicas de la riqueza en el mundo hispano-romano. La polarización social: libertad y esclavitud. La crisis de la antigüedad romana y la transición hacia la sociedad señorial: adscripción, colonato y encomendación.

Lección 5ª. **El gobierno y la administración de la Hispania Romana.** La provincialización de Hispania: provinciae et civitates. Las reformas administrativas durante el Imperio: naturaleza, organización y alcance. El régimen municipal hispano: curia y magistrados. Justicia, fiscalidad y ejército.

Lección 6ª. **Sistema de fuentes del Derecho en Hispania.** Roma y la universalización jurídica: manifestaciones del Derecho provincial hispánico. Derecho postclásico romano y absolutismo imperial: leges et iura. El llamado vulgarismo jurídico: concepto y valoración científica. La iglesia y la formación de su derecho canónico. Otro sistema jurídico confesional: El derecho judío.

LA ESPAÑA VISIGODA.

Lección 7ª. **Bajo los signos de la continuidad cultural tardorromana.** Fraccionamiento imperial y establecimiento de los reinos bárbaros. El problema de la hospitalidad y el reparto de tierras entre godos y provinciales. Grupos sociales y minorías étnicas: las relaciones de convivencia.

Lección 8ª. **La organización político-administrativa del reino godo de Toledo.** La síntesis política: la constitución del reino visigodo. El gobierno de la monarquía: el Rey y el Aula Regia. La administración del territorio: circunscripciones, órganos y oficiales. La iglesia y el poder político: las asambleas de Toledo. Justicia, fiscalidad y ejército.

Lección 9ª. **La tradición jurídica romana y el desarrollo autónomo del Derecho nacional.** El Derecho visigodo en el imperio: Romanismo y germanismo. Planteamiento y debate. El derecho legal visigodo y sus testimonios jurídicos: descripción y problemas. Otros Derechos nacionales. La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

LA ESPAÑA ISLÁMICA

Lección 10ª. **El Islam español. Caracteres y sistema de fuentes del Derecho Islámico.** De la invasión peninsular a la consolidación secular. Las sucesivas formas políticas de gobierno: valiato, emirato, califato y taifas. El derecho musulmán y su aplicación.

LA ESPAÑA CRISTIANA ALTOMEDIEVAL

Lección 11^a. **Configuración de los reinos cristianos hispánicos.** El germen de las nuevas entidades políticas autóctonas: condados y reinos. La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de consolidación.

Lección 12^a. **Bases económicas y sociales.** El hombre y el régimen de la tierra: dominio, tenencia y prestimonio. La sociedad estamental y sus órdenes: bellatores, oradores y laboratores. Grupos minoritarios.

Lección 13^a. **La sociedad política** Los fundamentos de la organización política medieval. El reino y los procesos de fusión. El imperio castellano-leonés. La feudalización política: concepto e instituciones feudo-vasalláticas. Feudalismo y sociedad feudal en las tierras hispánicas. El régimen señorial: dominio e inmunidad.

Lección 14^a. **El gobierno de la comunidad.** Los órganos centrales de gobierno. El rey, su curia y sus oficiales. La administración territorial regia: de condados a merindades. El régimen municipal: formación, tipología y evolución.

Lección 15^a. **La formulación de los derechos particulares.** Elementos, caracterización y fuentes del derecho altomedieval. Las manifestaciones consuetudinarias del derecho en los territorios hispánicos: cartas de población y fueros. Hacia la territorialización del derecho: mecanismos superadores de la fragmentación jurídica. El ordenamiento de la iglesia: caracterización y fuentes.

LA ESPAÑA CRISTIANA BAJOMEDIEVAL.

Lección 16^a. **Consolidación de las formaciones políticas medievales.** Esbozo de una organización política moderna. Las nuevas entidades políticas: las Coronas de Castilla y Aragón. Naturaleza jurídica y evolución.

Lección 17^a. **Organización económica y social.** La economía agropecuaria y su institucionalización: el Honrado Concejo de la Mesta. La expansión urbana y el comercio peninsular. Instrumentos jurídicos del desarrollo mercantil. Solidaridad y espíritu corporativo: cofradías y gremios.

Lección 18ª. **Poder político y gobierno de los reinos.** La institucionalización de la Monarquía: fundamentos y contenido de la potestad regia. Poliarquía medieval y acción política del reino: Las Cortes. Otros fenómenos asociativos: Hermandades, Uniones y Juntas. El rey y su gobierno: cancillería, consejo y oficiales. Las reformas administrativas territoriales.

Lección 19ª. **Justicia, hacienda y ejército.** La justicia. Su gobierno y las jurisdicciones. La hacienda regia: recursos y medios de gestión. El ejército: composición y estructura. La iglesia: organización y jurisdicción.

Lección 20ª. **El renacimiento jurídico: El Derecho Común Europeo.** El ambiente cultural de los estudios jurídicos: planteamiento general. El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de recreación y vigencia. La elaboración del Derecho Común: elementos constitutivos. Glosadores y Comentaristas. La proyección del nuevo derecho: Universidades y Juntas.

Lección 21ª. **La integración del sistema normativo castellano.** La herencia jurídica y el nuevo derecho. Política legislativa de Alfonso X de Castilla: Fuero Real, Espéculo y Partidas. Derecho del rey y derecho del reino: conflicto y oposición. Poder regio y sistema normativo: el ordenamiento de Alcalá. Especialidades jurídicas vascongadas: derecho e instituciones.

Lección 22ª. **Sistema de fuentes del Derecho en los reinos de Navarra y Aragón.** Tradición y renovación jurídica en Aragón. Formación del Derecho general del Reino. Derecho propio y derecho común en Navarra. Formación del Derecho general navarro.

Lección 23ª. **Sistema de fuentes del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.** El legado jurídico y la elaboración del derecho general del Principado de Cataluña. El derecho propio y el derecho común en Cataluña. El ordenamiento jurídico mallorquín. La articulación de un derecho general del reino: los Furs de Valencia.

LA ESPAÑA MODERNA: LA MONARQUÍA UNIVERSAL

Lección 24ª. **Génesis de la Monarquía Hispánica.** Consideraciones generales: Estado, Soberanía y Monarquía. Constitución de la monarquía hispánica: la integración territorial La incorporación de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.

Lección 25ª. **El gobierno de la Monarquía.** El rey: autoridad y jurisdicción. Movimientos de rebelión y secesión. Elementos personales del sistema institucional monárquico: de los Secretarios de Estado a los Validos. Modelo polisindial de la administración: el régimen de Consejos.

Lección 26ª. **Administración y gobierno de la comunidad.** Relación monarquía-reinos: mecanismos de control legal. La actuación gubernativa en los reinos: Virreyes y Gobernadores. Cortes y Diputaciones. La organización administrativa territorial: juntas, veguerías, gobernaciones y corregimientos. Gobierno municipal y régimen señorial.

Lección 27ª. **La acción del Estado: justicia, fiscalidad y ejército.** Organización judicial: Consejos, Chancillerías y Audiencias. Jurisdicciones especiales. Responsabilidad de los oficiales públicos: pesquisa, visita y juicio de residencia. Hacienda pública y recursos financieros. Ejército y organización militar.

Lección 28ª. **Legislación castellana y compilación del Derecho.** El proceso recopilador: caracteres, objetivos y fines. El programa recopilador del derecho castellano. Los territorios vascongados y la labor compilatoria.

Lección 29ª. **La labor recopilatoria del Derecho en los otros reinos hispánicos.** La recopilación del derecho aragonés. El derecho catalán y sus recopilaciones. Recopilaciones valencianas y mallorquinas. El derecho navarro y su recopilación.

Lección 30ª. **La fijación del Derecho Mercantil.** Comercio y jurisdicción mercantil. Rasgos generales del derecho mercantil. Fuentes de conocimiento del derecho mercantil marítimo. Consulados y Casa de Contratación: el derecho consular.

Lección 31ª. **Crisis y renovación en el estudio del Derecho en Europa.** Permanencia del medievalismo jurídico: el mos italicus tardío. Las nuevas corrientes renacentistas: el humanismo jurídico. Las orientaciones jurisprudenciales en España.

LA ESPAÑA MODERNA: LA MONARQUÍA ABSOLUTA

Lección 32^a. **El esplendor del absolutismo político.** Consideraciones generales. Sustitución dinástica y estructura político-constitucional del Estado: los Decretos de Nueva Planta. El regalismo eclesiástico. Efectos del Despotismo Ilustrado en la Corona de España.

Lección 33^a. **El reformismo borbónico español.** Política agraria, industrial y comercial: principios y disposiciones legales. Las Sociedades Económicas y de Amigos del País. Protección pública y asistencia social.

Lección 34^a. **Unidad y uniformidad administrativa.** Caracterización general de la planta administrativa. La administración central: Secretarios de Estado y del Despacho, Consejos y Juntas. Las reformas territoriales: Capitanías Generales e Intendencias. Las modificaciones del régimen municipal. Estancamiento y cambio fiscal. Ejército nacional y servicio militar.

Lección 35^a. **Derecho nacional y continuidad de la técnica recopilatoria.** Las ideas ilustradas en el mundo jurídico. La enseñanza del Derecho: Derecho Común y Derecho Nacional. Epílogo de la política compilatoria: La Novísima Recopilación.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ESCUDERO LÓPEZ, J. A., Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas, Madrid, 2003.
- GARCIA GALLO, A., Manual de Historia del Derecho Español, Madrid, 1982.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., Manual de Historia del Derecho Español, Madrid, 2015.
- TRULLÉN GALVE, F., Historia del Derecho Español, Ávila 2009.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la materia.
- **Preparación y realización de trabajos (exposición escrita y oral):** El profesor propondrá al alumno/a la realización de una exposición escrita y estructurada de contenidos sobre la materia objeto de estudio y que tiene como finalidad consolidar conocimientos y poner en juego la capacidad de relacionar diversos componentes de la realidad en estudio.
- **Realización de ejercicios individuales:** El alumno, previa propuesta del profesor, podrá realizar tareas y ejercicios individuales como actividades complementarias a su formación. Estas actividades complementarias pueden ser de diferente naturaleza: salidas externas, videos, comentarios de texto.

- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Visitas:** El profesor programará visitas guiadas a diferentes instituciones para facilitar la asimilación de los contenidos analizados en el aula. Sobre las mismas requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata. El profesor facilitará una encuesta al alumno para que manifieste su opinión sobre las visitas programadas.
- **Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor facilitará a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.
- **Optativo:** Los alumnos podrán participar en una experiencia innovadora de Aprendizaje Servicio con los alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia en la Sede de Arévalo.

Actividades de evaluación

5**Evaluación**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 70%), la asistencia y participación en las clases magistrales y tutorías (con valor de 10%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 10%), la posible

participación en las visitas programadas (con valor de 5%), y la posible elaboración de un trabajo sobre material audiovisual (con valor de 5 %).

➤ Examen (70 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (10% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. El alumno deberá realizar una exposición oral pública de su trabajo antes sus compañeros del aula.

➤ Trabajos de evaluación continua (20% de la nota final)

El alumno podrá realizar visitas y elaborar un trabajo sobre material audiovisual, de acuerdo con las recomendaciones y criterios establecidos oportunamente por el profesor. Ambas actividades serán opcionales pero

recomendables para facilitar la asimilación de los contenidos expuestos en las clases magistrales. Asimismo, se valorará la asistencia y participación del alumno en las clases magistrales y las tutorías.

➤ Optativo. Aprendizaje -Servicio (máximo 1 punto sobre la nota final)

El alumno podrá incrementar su calificación en un punto como máximo en función de su intervención en la experiencia de innovación docente desarrollada dentro del Programa Interuniversitario de la Experiencia de la Sede de Arévalo y la evaluación realizada por sus compañeros, por los alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia de la Sede de Arévalo y por el profesor.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	70%
Elaboración y exposición del Trabajo	10%
Asistencia y participación en clases y tutorías	10%
Visitas	5%
Trabajo sobre material audiovisual	5%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección						Incorrección y faltas

	gramatical y ortografía						
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de cualquier exposición oral individual son los siguientes:

ASPECTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
Audición	Clara e inequívoca				Confusa
Atención suscitada	Mantiene la atención				No la mantiene
Amenidad	Exposición amena				Aburrida
Manejo del tiempo	Con control				Sí control
Preparación previa	Exposición bien preparada				Evidencias claras de falta de preparación
Dominio del tema	Alto				Bajo o nulo
Organización	Estructurada de manera lógica				Desestructurada, falta de lógica
Rigor académico	Alto				Bajo o nulo
Pertinencia	Exposición ajustada al tema				Desajustada

Los criterios para la evaluación de cualquier visita y trabajo sobre material audiovisual son los siguientes:

ASPECTO	CARACT. POSITIVAS	5	2,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Asistencia y participación	Activa				Pasiva o inexistente
Memoria de la actividad	Ajustada a la práctica				Desajustada

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: Martes de 11 a 13 horas.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: Lunes y Jueves de 11 a 13 horas.

Se intentará en la medida de lo posible, seguir el siguiente cronograma:

MESES	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
Enero y Febrero	Temas 1 a 10 y Trabajo sobre material audiovisual
Marzo	Temas 10 a 15 y Visitas
Abril	Temas 16 a 23 y Trabajo
Mayo	Temas 24 a 35